

## CORPORACIÓN AREA ARTISTICA Y CULTURAL DE MEDELLIN

### CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS RTE

Los suscritos Contadora publica y Representante Legal de la Corporación Área Artística y Cultural de Medellín, identificada con NIT 811.013.882 – 8, dando cumplimiento al numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto tributario, certifica que la Corporación Área Artística y Cultural de Medellín durante el año 2017 dio cumplimiento a todos los requisitos para pertenecer al régimen tributario especial.

La entidad desarrolla una actividad meritoria de interés general y a ella tiene acceso la comunidad, en los términos previstos en los párrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

Los aportes no son reembolsados en ningún caso y los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación.

La destinación del excedente o beneficio neto es debidamente aprobada por la asamblea, previo a la presentación de la declaración de ingresos y patrimonio.

Las declaraciones de ingresos y patrimonio han sido presentadas a la Dirección de impuestos y aduanas nacionales (Dian) dentro de las fechas establecidas.

La declaración de ingresos y patrimonio del año gravable 2017 se presentó el día 27 de abril del año 2018 y la misma tiene el número de formulario 1113601350852 y le corresponde el número de adhesivo 91000487138830.

Se emite este certificado para el trámite de actualización en el Régimen Tributario Especial ante la Dian, en Medellín el día 26 de marzo de 2019.

Atentamente,



**CARMEN SULIMA SANCHEZ**  
Contador Público TP 155942-T  
C.C. No. 43.547.049



**ADRIANA MARIA DIOSA COLORADO**  
Representante Legal  
C. C. No. 43.509.584

Corporación Area Artística y Cultural de Medellín

NIT: 811013882-886

Carrera 51 B # 88 – 6 Teléfonos: 2334054 - 310 821 4545 – 310 503 8455

[areaartistica@gmail.com](mailto:areaartistica@gmail.com)